ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA No. 2024-O-013 CARIBE 2 (Lote 1 y Lote 2).

OBJETO: Contratar "*ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).*"

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. "Obligaciones de la Fiduciaria" del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

*"8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se regirán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el **MANUAL OPERATIVO** y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**"*

El **COMITÉ FIDUCIARIO**, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA"**, mediante **Acta No. 280** del día once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación directa por el valor de la propuesta, y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en los respectivos Términos de Referencia e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" a notificar la:

- Adjudicar la convocatoria pública No. **2024-O-013-CARIBE 2 (Lote 1 y Lote 2)** al proponente **EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS**, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria y obtuvo un puntaje de 100,00000 para el LOTE 1 y de 70,0000000 para el LOTE 2.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la convocatoria No. **2024-O-012-OCCIDENTE 3,** de la siguiente manera:

- Adjudicar la convocatoria pública No. **2024-O-013-CARIBE 2 (Lote 1 y Lote 2)** al proponente **EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS**, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria y obtuvo un puntaje de 100,00000 para el LOTE 1 y de 70,0000000 para el LOTE 2.

OBJETO: *ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SC 3546-1

DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de: hasta ocho (8) meses, para ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1) contado a partir suscripción del acta de inicio del respectivo contrato. Hasta doce (12) meses, para LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2) contado a partir suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es hasta **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 5.428.800.000).**

El presupuesto estimado se encuentra discriminado de la siguiente manera:

LOTE 1: DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 2.171.520.000)

LOTE 2: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 3.257.280.000).

Lo anterior, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, dado que el contrato es a precio global fijo. Así mismo, este monto debe cubrir el 100% de los costos de categorización, diagnóstico, ejecución y cierre del proyecto.

La presente acta se emite a los doce (12) días del mes de julio de 2024.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO